

FERIA 2025

TORNEO LOCAL DE TÁNGANA

3 de agosto de 2025

9:30 horas
Este

Parque del

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los juegos tradicionales son una expresión cultural más de los pueblos, reflejando la idiosincrasia de estos, a la vez que conforman y transfieren valores de convivencia social.

La Tángana forma parte de los juegos tradicionales de nuestra localidad, arraigados en nuestras raíces culturales y formando parte de la historia social transmitida de generación a generación. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de la Feria de Agosto 2025, la organización del Torneo Local de Tángana.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Torneo Local de Tángana.

Bases del Torneo

- 1) El torneo es de ámbito local y podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2) El torneo se celebrará el día 3 de agosto de 2025 en el Parque del Este siendo su inicio a las **9:30 horas**.
- 3) Se establece un mínimo de cuatro personas para la celebración del torneo.
- 4) La inscripción al torneo es gratuita y se realizará **30 minutos antes del inicio** del concurso.

5) NORMAS DE JUEGO:

- a) Todos los participantes jugarán con el mismo juego de pesucos.
- b) Sobre la tángana se colocarán 3 monedas.
- c) Se lanzarán 2 pesucos por tirada y participante.
- d) El número de tiradas estará entre 7 y 9, dependiendo del número total de participantes.

- e) Los pesucos se lanzarán desde una distancia de entre 14.5 y 15 metros de la tångana.
- f) A 10 cm de la tångana se colocará la cuerda, debiendo los pesucos lanzados quedar tras dicha cuerda.
- g) No se aceptarán derribos de la tångana por rebote del pesuco al tocar la cuerda.
- h) La puntuación se establece de la siguiente forma:
Por cada tångana derribada: 1 punto. Por cada moneda situada más cerca del pesuco que de la tångana: 1 punto.
- i) El/la jugadora/a ganador/a será el concursante que más puntos obtenga.

6) Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC nº 220250013741 cuyo importe máximo asciende a 140 €.

1º Premio: 50 € y Trofeo

2º Premio: 40 € y Trofeo

3º Premio: 30 € y Trofeo

4º Premio: 20 € y Trofeo

7) El ayuntamiento se reserva el derecho de realizar modificaciones que considere oportunas (horario, bases, etc.), para el buen desarrollo y funcionamiento del torneo.

8) La persona premiada deberá estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro del premio, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento del recibo del premio de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro del premio.

9) Toda persona participante será responsable de la veracidad de los datos facilitados al Ayuntamiento en su inscripción.

10) La inscripción en el torneo supone autorizar al Ayuntamiento para el tratamiento de sus datos personales en la tramitación del torneo (inscripciones, gestión de pagos de premios, etc.) y de imagen (publicación de imágenes relacionadas con la actividad en redes sociales, medios de comunicación, folletos, etc.) así como para el envío de comunicaciones promocionales e informativas relacionadas con eventos promovidos por esta Entidad. Ver más sobre política de privacidad de datos en [https://valdepenas.sedelectronica.es/privacy](https://valdepenas.sedeelectronica.es/privacy).

11) La participación en este torneo implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.

COLABORA: “AMIGOS DE LA TÁNGANA”



Ayuntamiento de
Valdepeñas

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



PLAN DE IGUALDAD
MUNICIPAL DE
VALDEPEÑAS



VILLE DE
COGNAC

